CUADRUPLICADO

Secretaría NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 064 / 2021	O.C. Institucional N° 064

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 02/09/2021**	
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**	
ID del Llamado:	**397.061**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa CD N° 03/2021**
Descripción del Llamado: Adquisición de Caja Fuerte			
Proveedor:	**GOLDEN PACK S.A.**	**Tel.: (021) 310-800**	**RUC: 80057605-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Caja fuerte	Unidad	Golden	Nacional	1	Unidad	8.855.000	8.855.000
								TOTAL Gs.	**8.855.000**

SON GUARANÍES: Ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/09/2021	Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 60 (sesenta) días corridos a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: (SENADIS) Sede Central - Dirección: Jacarandá y Yerutí - Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Patrimonio.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	23	0	541	10	99	8.855.000
						Total:	8.855.000	

Nicolas Seron GOLDEN PACK S.A. RUC: 80057605-5	03/09/21	Lic. Julio Ruiz Díaz Jefe Dpto. de Patrimonio SENADIS	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Raúl Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.